



Consulado General del Perú en París



Ministerio de Relaciones Exteriores
del Perú

Boletín N°61
Enero 2018

MENSAJE DEL CÓNSUL GENERAL

El próximo 28 de febrero concluiré mis funciones como Cónsul General en París, luego de cinco años en esta capital. Este será el penúltimo boletín que envíe a nuestros LECTORES, instrumento a través del cual me he mantenido mensualmente en contacto con todos ustedes, llevándoles noticias en materia consular.

Para mí ha sido una gran experiencia trabajar en París, como Cónsul General y como Jefe de Servicios para toda Francia y sus departamentos y territorios de ultramar, y puedo decir, sin ninguna duda, que este ha sido el mejor puesto de toda mi carrera diplomática, por la alta calidad de la colectividad peruana en Francia, por las intensas actividades culturales y artísticas de las que he sido testigo en estos sesenta meses y por la naturaleza propia del trabajo en una de las grandes capitales del mundo y un país con un peso específico propio en el ámbito mundial, tanto en los aspectos económicos, políticos, como científicos y técnicos. En la parte cultural, sin ir más lejos, en este momento en el prestigioso Museo “Branly” hay una exposición sobre las culturas pre-incas peruanas que se inauguró en noviembre y se prolongará por dos meses más. He disfrutado también con las múltiples actividades culturales del CENTRO CULTURAL PERUANO, que haciendo honor a su nombre, desarrolla permanentemente una labor de divulgación cultural peruana de alta calidad, convocando a especialistas peruanos y franceses.

A través de los servicios consulares itinerantes y el diligenciamiento de exhortos y cartas rogatorias, he tenido el gran privilegio de viajar innumerables veces por todo el territorio francés continental e insular y observar por mí propio la belleza de sus paisajes, de sus ciudades y “palpar” su inmensa riqueza cultural. Lo que más me ha impresionado de Francia ha sido el inmenso gasto en educación y cultura que realiza el Estado francés, no como política de un gobierno, sino como una política de Estado que se prolonga sin interrupción a lo largo de centenas de años.

Aprovecho la oportunidad para despedirme de todos nuestros usuarios y agradecerles el apoyo brindado a mi gestión.

Jorge Méndez
Cónsul General

**EL 2018 HA SIDO DECLARADO COMO AÑO DEL
DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL**



El Gobierno declaró el año 2018 como el "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" y al periodo del 2018 al 2027 como "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres".

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2018-PCM, publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano se determinó que las referidas frases se consignen en todos los documentos oficiales.

La norma precisa que se verifica que el Estado promueve el diálogo transparente en todos los niveles de gobierno a fin de optimizar la aplicación de las políticas nacionales y los valores democráticos consagrados en la Constitución Política del Perú, lo que permitirá asegurar una cultura de paz y protección de los derechos para todos.

EXPEDICIÓN DE PASAPORTES BIOMÉTRICOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

La oficina de trámite de Pasaporte Electrónico ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez atendió las 24 horas del día durante los feriados de Navidad y Año Nuevo, para que las personas que requieran con urgencia ese documento puedan viajar al extranjero, informó hoy Migraciones.

La entidad detalló que el lunes 25 de diciembre de 2017 y el lunes 1 de enero de 2018, los pasajeros que requieran el pasaporte por pérdida o caducidad de su documento de viaje, pudieron tramitarlo en esa oficina, portando la tarjeta de embarque.

Esta sede, ubicada en el primer piso del aeropuerto, en la zona de vuelos internacionales, solo atiende casos de urgencia, de viajeros que necesitan el Pasaporte Electrónico para embarcarse en el vuelo en las próximas horas. El servicio está disponible los 365 días del año, sin interrupciones.

Para obtener el nuevo documento de viaje, el pasajero debe pagar S/ 98.50 en la agencia del Banco de la Nación ubicada en el mismo aeropuerto o mediante la plataforma de pagos en línea Págalo.pe; y luego acercarse a la oficina de Migraciones, con el recibo de pago y el Documento Nacional de Identidad (DNI), para la toma de los datos biométricos y la emisión del Pasaporte Electrónico

PERUANOS CON DOBLE NACIONALIDAD: NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE PASAPORTES FRANCESES PARA RESIDENTES EN PARIS

En el marco de la ley del 28 de febrero 2017, relativa al estatuto de Paris, la recepción de demandas de tarjetas de identidad y de pasaportes, así como la entrega de dichos documentos a los interesados, han sido transferidas de la Prefectura a los Municipios correspondientes a partir del 01 de enero del 2018. Los agentes del Ministerio del interior se unen a los equipos de la ciudad de Paris bajo la autoridad de la Dirección General de Servicios, y los horarios de atención son los mismos que los de la Municipalidad.

Sólo los casos de urgencia, quedan bajo la autoridad de la Prefectura de Policía, Servicio de Documentos y de Identidad, Tercer Piso, ala Lisbonne. El Registro de solicitudes de cita de lunes a viernes de 08h30 a 17h00 y el jueves hasta las 19h00.

Los pedidos de pasaportes franceses tardan en la práctica entre dos y tres meses, por eso con cierta frecuencia tenemos pedidos de pasaportes peruanos de ciudadanos franco peruanos a quienes les urge viajar, quienes pueden obtener en este Consulado su pasaportes biométrico en un plazo que va entre siete y diez días.

EXIGENCIA DE VALIDEZ MINIMA DE TRES MESES EN PASAPORTES PERUANOS PARA INGRESAR AL ESPACIO SCHENGEN

Existe una norma al interior del Espacio Schengen que exige que para admitir el ingreso de un ciudadano extranjero, su pasaporte debe tener una validez mínima de tres meses. Dicho en otros términos, si un ciudadano peruano arriba a un puesto de control fronterizo con un pasaporte que vence en dos meses, las autoridades migratorias no lo van a dejar ingresar. De hecho, ya hemos tenido varios incidentes de ese tipo aquí en París.

Recordemos que los tres aeropuertos de entrada más frecuentes para ciudadanos peruanos son Madrid, París y Amsterdam. En mucha menor medida ingresan a través de vuelos en conexión provenientes de los Estados Unidos de América, para lo cual es necesario que tengan el correspondiente visado de los Estados Unidos de América.

En el artículo anterior se han precisado las facilidades de nuestro gobierno para obtener a la brevedad un nuevo pasaporte biométrico en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES OCTUBRE 2018 EN EL PERÚ

El próximo mes de octubre habrá elecciones Regionales y Municipales a lo largo y ancho de nuestro país, y estamos recibiendo llamadas de connacionales residentes en Francia preguntando si pueden votar en dichas elecciones.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones, los peruanos en cuyo DNI figura su dirección en el extranjero solo pueden votar en las elecciones generales (es decir para elegir al Presidente de la República, a los Congresistas y al Parlamento Andino) y en los referéndums o consultas populares. ESTAN EXCLUIDOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES

El texto de la norma es el siguiente:

TITULO X DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CAPITULO 1

Artículo 224.- Para el caso de Elecciones Generales y consultas populares tienen derecho a votación los ciudadanos peruanos residentes en el extranjero. Están obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Dicho en otros términos, en esas elecciones sólo votan los peruanos cuyo DNI tiene dirección en el Perú. Los peruanos cuyo DNI tiene dirección fuera del Perú (en este caso Francia) no se incluyen en los padrones electorales. Es decir, no hay ni obligación ni derecho a voto en esas elecciones, y por lo tanto, tampoco son pasibles de multas.

Sin embargo, en la práctica tenemos en Francia, como en otros países del mundo peruanos que residen fuera pero que no han cambiado la dirección peruana de su DNI. En esos casos, esas personas sí van a figurar en el padrón electoral podrán ser miembros de mesa y serán pasibles de multas en caso de no votar.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 201 de la Ley Nro. 30673, Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, y la Ley 26864 Ley de Elecciones Municipales, el cierre del padrón electoral se efectúa TRESIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS ANTES DE LAS ELECCIONES

Por eso les señalamos a nuestros connacionales que, aunque son residentes en Francia y en sus territorios alrededor del mundo (Guyana Francesa, Nueva Caledonia, Tahití, Reunión, Guadalupe y Martinica, San Pedro y Miquelón), que están bajo jurisdicción francesa, TIENEN UNA DIRECCION EN TERRITORIO PERUANO EN SU DNI, a que recién podrán efectuar el cambio de dirección a partir de noviembre del 2018. El requisito principal es la presentación de algún recibo de agua, luz teléfono, declaración de

impuestos, “carte de séjour” u otro documento en que figure su nueva dirección, aun cuando dicho documento no esté a su nombre. Igualmente se puede firmar ante nosotros una declaración jurada de nuevo domicilio que es igualmente válida.

Actualmente seguimos tramitando duplicados de DNI (recordemos que uno de los requisitos para votar es presentar físicamente el DNI en la mesa de votación) y las nuevas inscripciones en el Registro Electoral.

VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA DURANTE EL AÑO 2018

DECRETO SUPREMO

N.º 380-2017-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Norma XV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, entre otros;

Que, asimismo dispone que el valor de la UIT será determinado mediante Decreto Supremo considerando los supuestos macroeconómicos;

Al amparo de lo dispuesto en la Norma XV del Título Preliminar del TUO del Código Tributario;

DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobación de la UIT para el año 2018

Durante el año 2018, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 4 150,00).

Artículo 2º.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT

Ministra de Economía y Finanzas

La UIT es un valor de referencia para muchas transacciones económicas, ya sea entre particulares o entre particulares y el Estado. En lo que concierne más directamente a este Consulado, se usa la UIT para determinar si determinado poder de representación debe hacerse por carta poder, Poder Notarial Fuera de Registro o Poder por Escritura Pública. En el primer caso es para transacciones de hasta media UIT, en el segundo caso de hasta tres UIT y en el tercer caso más de tres UIT.

Si por ejemplo, alguien que vive en París quiere otorgar un poder para la venta de un vehículo cuyo valor es de dos mil dólares, debe otorgar un PODER NOTARIAL FUERA DE REGISTRO, en vez de un PODER POR ESCRITURA PUBLICA.

El uso más frecuente en el Perú es para calcular el pago del impuesto a la renta, pues en base a esta medida se determinan los montos de las deducciones que se pueden hacer al momento de pagar este impuesto.

EN EL 90,6% DE LOS HOGARES DEL PERU EXISTE AL MENOS UN MIEMBRO QUE TIENE TELÉFONO CELULAR

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en el trimestre julio-agosto-setiembre de 2017, en el 90,6% de los hogares del país existe al menos un miembro que tiene teléfono celular, registrándose un incremento de 1,4 puntos porcentuales, respecto a similar trimestre del año 2016.

Según el Informe Técnico Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los hogares, elaborado por el INEI con los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Hogares, en el 68,8% de los hogares los miembros tienen únicamente teléfono celular, lo cual aumentó en 2,9 puntos porcentuales en

comparación con similar trimestre del año pasado; en el 21,8% de los hogares los residentes tienen celular y además teléfono fijo y el 1,3% tienen únicamente teléfono fijo. Por último, el 8,0% de los hogares del país no cuenta con ningún tipo de telefonía.

Esto evidencia la gran ventaja de la tecnología para mejorar la calidad de vida de grandes sectores de la población. Antes de los teléfonos celulares, con el sistema de teléfonos fijos, hubiera sido imposible que el 90 por ciento de los hogares peruanos tuviera servicio telefónico, por lo costoso de instalar a nivel nacional la infraestructura de dicho servicio. Dicho en otros términos, nunca en la historia de nuestro país tantos ciudadanos han estado comunicados telefónicamente como ahora.

Nuestros lectores que residen en Francia y que llaman al Perú son conscientes de la facilidad de comunicarse con familiares o amigos en nuestro país a través de sus teléfonos celulares.

EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LENGUAS CASTELLANA/FRANCESA EN PARIS

El sistema educativo español tiene dos centros en París y alrededores: El colegio primario Federico García Lorca, ubicado en el distrito 16 de París, y el Liceo Luis Buñuel, ubicado en Neuilly-sur-Seine, muy cerca de Port Maillot. En ambos se imparte educación bilingüe y el Liceo otorga títulos de bachillerato franceses y españoles.

Para los ciudadanos que no tienen la nacionalidad española, hay que pagar una pensión mensual, similar a la de los colegios concertados. La mayoría de sus alumnos son hijos de familias españolas expatriadas, hijos de inmigrantes españoles y también menores de familias latinoamericanas hispano hablantes que quieren una educación en castellano para sus hijos. En dichos colegios están llanos a recibir alumnos de nuestro país que por cualquier motivo se encuentren residiendo en Francia. La ventaja es que la educación es en

castellano y francés, lo que facilita la inserción de los peruanos que recién llegan a Francia

CONSULTA EN LINEA DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO

Ingresando al portal www.onpe.gob.pe se puede conocer si se debe alguna multa. Basta ingresar el número de DNI y el sistema automáticamente muestra las multas pendientes de pago. Una vez consultada esta información, el interesado puede hacer que cualquier persona en Lima efectúe el pago correspondiente ante cualquier oficina del Banco de la Nación. La ONPE y el JNE han establecido un sistema muy ágil para el pago de las multas. Basta acudir a cualquier agencia del Banco de la Nación, indicar el número de DNI y efectuar el pago. Al realizarlo, se le entrega un "sticker" al usuario para que lo adhiera a su DNI. No es necesario tampoco que sea el titular el que efectúe personalmente el pago, cualquier persona lo puede realizar. Es decir, si una persona está en Francia, puede encargarle a cualquier familiar o amigo que efectúe el pago en el Banco de la Nación.

ATENCION CONSULAR ÚLTIMO SABADO DEL MES EL 27 DE ENERO

El sábado 27 de Enero se realizará, como todos los últimos sábados de cada mes, atención consular al público en el horario normal de 09h00 a 14h00.

Consulado General del Perú en París

25, rue de l'Arcade, 75008 Paris

Tel. : 0142652510

info@conper.fr

Fax: 0142650254

Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730



Centre Culturel Péruvien

ACTIVITÉS CECUPE Janvier - Février 2017
Communiqué de Presse

● Mardi 23 Janvier 2018 à 19H00

« Mar afuera » (*)

Roman de Grecia Cáceres

Présentation en espagnol en présence de l'auteure par Nataly Villenas, Félix Terrones et Rodrigo Blanco

En collaboration avec l'Ambassade du Pérou en France.

Grecia Cáceres nous dévoile son cinquième roman (pas encore traduit). Il met en scène un regard croisé sur Lima qu'elle nous montre dans sa complexité et sur Paris plus organisé et plus serein que la capitale péruvienne. Son personnage principal Miranda, quitte sa ville pour s'installer à Paris et sa vision des deux villes constitue l'essentiel du récit. La mer qu'elle a perdue est présente avec nostalgie. Son évocation lui apporte positivité et sérénité.

Nataly Villenas, écrivain et critique littéraire péruvienne

Félix Terrones, écrivain et critique littéraire péruvien

Rodrigo Blanco, écrivain vénézuélien.

Vente et signature de livres.

(*) F. Edit. Cesar Vallejo, 2017, Pérou

CONFIRMATION NECESSAIRE par mail a :

cecupe.info@orange.fr

Ambassade du Pérou, 50 avenue Kléber, 75116 Paris